

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 17 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2303 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- b) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Circular N° 18/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) La convocatoria de SUNESYS de Preparación de Prueba de Acreditación como Operador de Mercado Público para funcionarios municipales y su Programa cuya copia se adjunta.
- e) Ordinario N°444 /2018 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización del Alcalde.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°443/2018 emitido por la Supervisora de Finanzas DAEM.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.

DECRETO

1.-AUTORÍCESE a la Sra. **Ángela Pilar Reyes Quezada** RUT: [REDACTED] funcionaria del DAEM a participar del curso de capacitación "Preparativo para Prueba de Acreditación de Mercado Público" que se realizará el 18 de Octubre 2018 en Valparaíso por la empresa Sunesys Capacitaciones

5.-REEMBÓLCENSE los gastos de locomoción en que incurra la funcionaria antes individualizados con cargo al Fondo Fijo del DAEM

6.- NOTIFIQUESE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA SOTO AGUDO  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal ✓
- Control Municipal
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/RUD/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Avisado